

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 07 de agosto de 2015

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 395 de fecha 1 de setiembre de 2014 se aprobó la designación del Cr. Marcelo Rocha Vargas para el dictado de la materia "Ofimática", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que en la propuesta elevada por la Dirección de la citada Tecnicatura, se solicitaba que el pago se efectivice como asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en lugar de la designación efectuada;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 395/2014, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y asignar al Cr. Marcelo Rocha Vargas (Legajo N° 29316) para el dictado de la materia "Ofimática", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, por un período de seis (6) meses a partir del 19 de agosto de 2014.

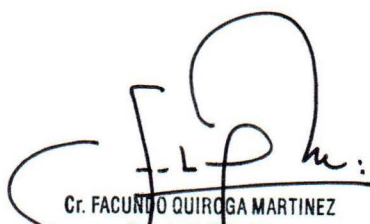
Art. 2°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 2° de la Resolución HCD N° 395/2015, que quedará redactado de la siguiente forma:

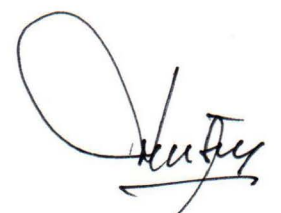
Art. 2°.- La retribución que deberá abonarse al docente mencionado es el equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, con fondos de los recursos asignados a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 3°.- Protocolícese, corriójase en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 395/2014, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 781 / 2015

rv


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas